



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión ordinaria presencial, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del miércoles diecisiete de abril del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el MSc. Trosky Yanez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; miembros con voz; PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad y Directora encargada de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narváz Castillo, Director de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; MSc. Inés Echeverría Llumipanta, Directora de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

UNICOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las siguientes Acta Resolutivas:
 - Sesión ordinaria de 03 de abril de 2024
 - Sesión extraordinaria de 10 de abril de 2024
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESOLUTIVAS:**
 - Sesión ordinaria de 03 de abril de 2024
 - Sesión extraordinaria de 10 de abril de 2024

En virtud que no se presentan observaciones a continuación por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 3 de abril de 2024 y APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 10 de abril de 2024, sin observaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial de 17 de abril de 2024 conoce el oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0062-O de 08 de abril de 2024 suscrito por la PhD. Milene Diaz Basantes, Subdecana de la Facultad, quien pone en conocimiento el Informe de Selección de Docentes para Contratación en la Facultad de Ciencias Químicas para el semestre 2024-2024 y solicita se gestione su contratación previo al inicio del periodo académico.

Se conoce el INFORME DEL PROCESO DE SELECCION DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 24 24, suscrito por la señora Subdecana de fecha abril 5, 2024, en el cual se señala que se convocó a los profesionales para que presenten su información sustentada y se valoró su competencia de acuerdo con la siguiente ponderación: Merecimientos sobre 20 puntos Exposición de clase magistral 20 puntos. Se indica que, dentro de la planificación de carga horaria, se había solicitado la autorización para cinco contratos, de los cuales la Señora Vicerrectora aprobó solo tres contratos, por lo cual los otros seleccionados para Administración, Gestión de Proyectos y Epistemología fueron comunicados de la nueva disposición. Se señala que los profesionales seleccionados para este semestre son:

ASIGNATURAS	PROFESIONAL SELECCIONADO
Farmacia Clínica y Asistencial, Análisis clínico y Farmacia	Magister Carolina Silva
Análisis Clínico y Hematología	PhD. Marco Fuel
Electroquímica	PhD. Carlos Cevallos

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0068-O de 16 de abril de 2024, mediante el cual la señora Subdecana informa que debido a que la Dra. Carolina Silva se ha excusado de su aceptación para el Contrato como Docente para las asignaturas de Farmacia Asistencial y Farmacia, se ha considerado a la siguiente docente seleccionada la Dra. Elizabeth Naranjo para ser contratada para las asignaturas mencionadas. Manifiesta que la Doctora ya fue informada y se encuentra dictando las asignaturas por lo cual solicita se gestione su contrato en lugar de la Dra. Silva.

El señor Decano, informa que la matriz de carga horaria docente para el periodo académico 2024-2024, tiene el visto bueno de la Vicerrectora Académica y de Posgrado, según Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0744-O de 03 de abril de 2024 en el cual informa que los contratos tienen pertinencia académica, consta el número de contratos nuevos señalados en el informe de la señora Subdecana.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Informe del proceso de selección de docentes para el semestre 2024-2024 y solicitar al señor Rector la contratación de los siguientes profesionales:

ASIGNATURAS	PROFESIONAL SELECCIONADO
Farmacia Clínica y Asistencial, Análisis clínico y Farmacia	Magister Carolina Silva
Análisis Clínico y Hematología	PhD. Marco Fuel
Electroquímica	PhD. Carlos Cevallos

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-082-2024

2.2 Se conoce el pedido del Sr. Decano de reconsideración y dejar sin efecto la Resolución RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-070-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 03 de abril de 2024, **que dice:** “1. Agradecer los servicios docentes del Magíster Christian Xavier Paredes Illanes, y **NO RENOVAR EL CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES COMO DOCENTE AUXILIAR MEDIO TIEMPO 20 HORAS NIVEL 1 renovado mediante INFORME TÉCNICO No. 00033-UCE-2024-DOC-RENOVACIÓN-G por el periodo 01 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, en virtud de que la asignatura de Físicoquímica que dicta actualmente fue asignada a los profesores titulares que se reintegraron luego de realizar sus estudios de PhD, por tanto no existe la necesidad de dicha contratación; y, 2. Poner en conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado esta resolución y solicitar la corrección en la Matriz de Asignación de Carga Horaria docente 2024-2024 en la que consta el Magister Christian Xavier Paredes Illanes como docente para dictar la asignatura de Física, misma que está siendo puesta a selección de méritos y oposición”. Manifiesta que este pedido lo realiza en razón que la matriz de Asignación de Carga Horaria docente 2024-2024 fue aprobada por Vicerrectorado Académico y de Posgrado con la asignación de carga horaria del Magister Christian Xavier Paredes Illanes para dictar la asignatura de Física. Solicita que se haga un seguimiento de la parte pedagógica al docente por parte del Director de Carrera y de la señora Subdecana.**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

1. APROBAR la reconsideración y dejar sin efecto la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-070-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 03 de abril de 2024; y,
2. Solicitar al Director de Carrera y a la señora Subdecana, realizar el seguimiento pedagógico al docente Magister Christian Xavier Paredes Illanes, con el fin de mejorar el nivel académico.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-083-2024

- 2.3** Se conoce el pedido del señor Decano, sobre la Reconsideración de la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-071-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 03 de abril de 2024, que dice: “1. APROBAR la reconsideración y RATIFICAR la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-067-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial de 19 de marzo de 2024 que dice: “*El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESOLVIÓ: 1. De conformidad a la normativa legal el horario de labores del personal de LOSEP es de 08h00 a 16h30 incluidos los treinta minutos de almuerzo. 2. Solicitar a los servidores que ratifiquen o rectifiquen el horario de almuerzo registrado con la autoridad anterior considerando la no interferencia en las actividades; y cuando salgan de la dependencia registren su salida y entrada.*”; y, 2. Consultar a señor Vicerrector Administrativo y Financiero sobre el horario de trabajo que deben cumplir los empleados y trabajadores, considerando que las resoluciones de H. Consejo Universitario en relación a este tema establecen la jornada laboral de 8 horas; y, el Oficio Nro. UCE-DTH-2023-2854-O de 23 de mayo de 2023 establece la jornada laboral en aplicación a de las disposiciones del H. Consejo Universitario que dice: “1. La jornada ordinaria, de trabajo en la Universidad Central del Ecuador es de 8 horas diarias efectivas, durante cinco días en cada semana, los servidores y trabajadores laborarán en jornada única de 08h00 a 16h30, incluido el tiempo destinado para el almuerzo el mismo que será de treinta minutos, conforme el Art. 25 de la LOSEP y el art. 11 del Contrato Colectivo...”.

Al respecto el Sr. Decano indica que se ha realizado la consulta a Talento Humano, quien mediante Oficio Nro. UCE-DTH-2024-1738-O de 10 de abril de 2024 señala que hace “... mención al Oficio Nro. UCE-REC-2023-0059-O, datado el 06 de julio de 2023, en el cual la Dra. María Augusta Espín Estévez, Rectora Subrogante, insta al cumplimiento inmediato de las resoluciones del H. Consejo Universitario, entre las cuales se destacan mantener una jornada laboral de ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes, totalizando cuarenta horas semanales de trabajo para los servidores y trabajadores. Además, se dispone la eliminación del control y registro del reloj biométrico del mediodía, garantizando la continuidad de las actividades administrativas, especialmente la atención al público. Cabe señalar que, según la normativa, los empleados que se ausenten de la Unidad Académica o Administrativa para almorzar deben registrar su salida y regreso, debiendo compensar el tiempo correspondiente.”. Informa que en base a esta consulta se dispuso que a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

partir del 11 de abril de 2024 la jornada laboral será de 8:00 a 16:00 (7:00 a 15:00 Laboratorio Clínico). Recordándoles que las oficinas deben estar abiertas sin interrupción durante la jornada laboral, en aras de mantener la integridad operativa y administrativa de nuestra facultad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, de forma unánime, con cuatro votos a favor en el que incluye el voto del Representante de los Empleados y trabajadores, RESUELVE:

ACEPTAR la reconsideración y DEJAR insubsistente la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-071-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 03 de abril de 2024.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-084-2024

- 2.4** Se conoce el pedido de la Dra. Carmita Reyes, sobre la Reconsideración a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-081-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 03 de abril de 2024 que dice: “Designar a la docente MSc. Ana María Hidalgo, coordinadora del Área Profesional de la Carrera de Bioquímica y Farmacia”. Informa que la docente no está de acuerdo con esta designación, según información de la señora Subdecana, quien además ha indicado que ha sido reemplazada por la Dra. Tatiana Mosquera Tayupanta, a la cual se le comunicó verbalmente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

ACEPTAR la reconsideración a la designación de la MSc. Ana María Hidalgo como coordinadora del Área Profesional de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, y en su lugar designar a la docente Magíster Tatiana Mosquera Tayupanta.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-085-2024

2.5 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0474-O de 08 de abril de 2024 enviado por el Ph.D. Raúl Alfonso Bahamonde Soria DIRECTOR DE LA CARRERA DE QUÍMICA (E) quien pone en conocimiento que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha revisado el expediente de titulación y ha emitido el certificado de aptitud con fecha 8 de abril del 2024, de la Srta. Remache Yanchaguano Deisy Pamela, solicita la autorización para la incorporación y emisión del título de Químico/a, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA a la Srta. Remache Yanchaguano Deisy Pamela. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-086-2024

2.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1048-O de 10 de abril de 2024, suscrito por el señor Decano, quien remite para conocimiento y aprobación los Informes de Cambios de Universidad, Carrera; y, Reingresos, que han solicitado para la carrera de Bioquímica y Farmacia, período académico 2024-2024, enviado por el Dr. Wilmer Narváez, Director de Carrera.

Se conoce el Informe de Reingresos 2024-2024, constante en 5 hojas; se presenta la siguiente observación:

- Verificar el nombre del o la estudiante **CHACHA SIGCHA EDISON PAULSALOMÉ**.
- Turbay Chucuyan Marcela Valentina, consta la materia de Química II homologada con la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, corregir el error.

En el último párrafo del Informe sobre el caso de la Srta. Nashelli Daqui corregir la redacción “que se no” por “que no se”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Informe de Reingresos 2024-2024; y el Informe de Cambios de Universidad y cambios de Carrera 2024-2024 solicitados para la carrera de Bioquímica y Farmacia, con las observaciones presentadas. Solicitándole al señor Director de Carrera se envíen los documentos corregidos para que la Secretaría de este Órgano Colegiado proceda a la notificación respectiva. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-087-2024

2.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0877-O de 15 de abril de 2024 suscrito por la señora Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, cuyo Asunto dice: "Resolución RFCQ-CD-SO-007-078-2024 SOLICITUDES APROBADAS RETIRO POR CASO FORTUITO ASIGNATURA DE FISICOQUÍMICA" y manifiesta que sobre el retiro de caso fortuito o fuerza mayor de 14 estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia de la asignatura Físicoquímica II, la Dirección General Académica, indica que este pedido es extemporáneo de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Universitario vigente, artículo 97: "...En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, serán conocidos y aprobados por el Director de Carrera. Este retiro se realizará hasta la fecha de evaluación final". **En consecuencia, en apego estricto a la normativa vigente, no es procedente autorizar lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad.**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo, RESUELVE:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024**

Dar por conocida la resolución de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado referente al retiro de caso fortuito o fuerza mayor de 14 estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia de la asignatura de Físicoquímica II que dice: "...no es procedente autorizar lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad".

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-088-2024

2.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0434-O de 27 de marzo de 2024, suscrito por el Ph.D. Franklin Gavilánez Elizalde, Docente Carrera de Bioquímica y Farmacia en el cual entrega el informe de gestión Dirección de Consejo de Posgrado, durante los años 2020 al 2023, además anexa por correo electrónico institucional los documentos habilitantes de planificación de 10 programas nuevos de maestría y aprobados por la autoridad competente.

La Señora Magíster Inés Catalina Echeverría Llumipanta Directora de Posgrado (e) indica que el informe presentado se toma en cuenta hasta noviembre de 2023, además indica que, de las 10 maestrías aprobadas por el H. Consejo Universitario, 7 están aprobadas por el Consejo de Educación Superior; y, 3 están devueltas con observaciones del CES, e informa que no se entregó la documentación completa de las maestrías, únicamente cuenta con la Maestría de Alimentos que se envió por Quipux; el resto de maestrías remitió por correo electrónico, sin embargo los documentos están incompletos, se necesitan los documentos finales que se subieron al CES correspondientes a las 9 maestrías.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el informe de gestión, periodo 2020-2023 presentado por el Ph.D. Franklin Gilberto Gavilánez Elizalde, ex Dirección de Consejo de Posgrado con la observación de que se remita a la Dirección de Posgrado la documentación final que se subió al CES de las 9 maestrías.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-089-2024

2.9 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2024-0049-O de 10 de abril de 2024, suscrito por la Señora Magíster Inés Catalina Echeverría Llumipanta, Directora de Posgrado (e) en el que indica que, con la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-008-2024, el Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial de 17 de enero de 2024, RESOLVIÓ: "*Delegar a la señora Decana conjuntamente con el Director de Posgrado revisen las observaciones presentadas y se emita el documento final para aprobación de este Órgano Colegiado*". Solicita



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

se revise y se apruebe el documento final anexo relacionado a la **MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS** del Consejo de Posgrado. Manifiesta que esta aprobación permitirá continuar con el proceso de actualización de la página web de la Dirección de Posgrado de la Facultad a fin de publicitar las maestrías aprobadas por el CES.

La Directora de Posgrado (e) Inés Catalina Echeverría Llumipanta, señala que el documento ha sido elaborado conforme a la información entregada.

Se conoció el documento constante en -1- hoja.

La señora Secretaria Abogada, sugiere que en la Visión se debería constar que el Consejo de Posgrado es quien ofrece programas de posgrado, no la dirección, ya que en el Estatuto de la UCE consta como Consejo de Posgrado.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR la MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS del Consejo de Posgrado, con la observación presentada. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-090-2024

2.10 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2024-0177-O de 05 de abril de 2024 enviado por la MSc. Verónica Bonifaz, Analista Financiera de la Facultad, quien solicita autorización para trabajar los días sábados en horario de 8:00 am - 13:00 pm durante dos meses en actividades que no se las puede realizar en horario normal por la carga laboral en esta unidad. Informa que los servidores de la Unidad: MSc. Verónica Patricia Bonifaz Chávez, Ing. Vicente Manuel Farinango y la Ec. Silvia Elizabeth Quispe Suasnavas, aceptan voluntariamente trabajar con la finalidad de que estas horas sean consideradas y autorizadas para el devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

AUTORIZAR a los servidores del Departamento Financiero: MSc. Verónica Patricia Bonifaz Chávez, Ing. Vicente Manuel Farinango y la Ec. Silvia Elizabeth Quispe Suasnavas, laborar los días sábados de 08h00 a 13h00 por dos meses a partir del mes de mayo de 2024, tiempo que será considerado para el devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19, para lo cual deberán cumplir con las directrices establecidas por Talento Humano.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-091-2024

2.11 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2024-0172-O de 22 de marzo de 2024 suscrito por el Lcdo. Raúl Ernesto Rivadeneira Ortiz GUARDALMACÉN I, quien solicita se disponga de una persona para trabajar en la bodega por 3 horas días por el lapso aproximado de 3 meses, en varias tareas.

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FCQ-LCB-2024-0032-O del 02 de abril de 2024 en el cual el Sr. Jorge Luis Leiva Gordón CONSERJE, solicita participar en la limpieza de la bodega de la Facultad los días sábados en el horario de 08h00 a 13h00, por el lapso de dos meses para que esas horas sean consideradas para el devengamiento.

Igualmente se conoció el Oficio Nro. UCE-FCQ-LOSP-2024-0093-O del 02 de abril de 2024, en el cual la Sra. María Narcisa Espín CONSERJE, solicita participar en la limpieza de la bodega de la Facultad los días sábados en el horario de 08h00 a 13h00, por el lapso de dos meses para que esas horas sean consideradas para el devengamiento.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

AUTORIZAR a los trabajadores Sr. Jorge Leiva y Sra. Narcisa Espín, Suasnavas, laborar los días sábados de 08h00 a 13h00 por 2 meses a partir del mes de mayo de 2024, en tareas exclusivamente de limpieza en la bodega de la Facultad, bajo la coordinación del Lic. Raúl Rivadeneira, Guardalmacén; tiempo que será considerado para el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024**

devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19, para lo cual deberán cumplir con las directrices establecidas por Talento Humano.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-092-2024

2.12 Se conoce el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0973-O de 03 de abril de 2024 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, en el cual remite para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad, el Informe de Evidencias de las Actividades Académicas de los 18 docentes que ejecutaron el Curso de Nivelación de Carrera del período 23-24. Señala que dichas evidencias fueron obtenidas de la revisión del Portafolio Docente Digital estructurado para fines de la gestión documental. Añade que hay un cumplimiento de la entrega de los documentos del 100%.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVE:

Dar por conocido el Informe de Evidencias de las Actividades Académicas de los docentes del Curso de Nivelación de Carrera del período 2023-2024.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-093-2024

3. VARIOS

3.1 Se conoce el pedido del Señor Javier Badillo, Representante Estudiantil de la Facultad, quien informa los inconvenientes presentados en la matriculación de este periodo académico 2024-2024, sobre los cupos, cambios de aulas, entre otras novedades y pide que esta problemática sea corregida para los próximos periodos, creando un protocolo para las matrículas.

La señora Subdecana, manifiesta que efectivamente hubo inconveniente y que sería bueno la creación de algún protocolo, para evitar ciertos problemas que se suscitan en las matrículas.

El señor Decano, manifiesta que se nombre una comisión para que elabore ese protocolo o lineamientos.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

Conformar la comisión integrada por la señora Subdecana, los Directores de Carrera y el representante estudiantil ante este Órgano Colegiado con el fin de que elaboren un lineamiento para solventar los problemas generales que se presentan en las matrículas.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-094-2024

3.2 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0069-O de 16 de abril de 2024, suscrito por la PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad, en el cual pone a consideración el Distributivo por Carreras y el Distributivo por Áreas académicas, semestre 2024-2024, para conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado.

Se conocen los siguientes documentos:

- Áreas Académicas 2024-2024 constante en 12 hojas.
- Distributivo de docentes por carrera periodo 2024-2024.

La señora Subdecana, manifiesta que se ha deslizado un error en los siguientes docentes a contrato: Alcivar Cristian; Cadena José y Venegas Judith, están autorizados su incremento de tiempo de dedicación a Tiempo Completo.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego de la revisión y análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

- 1. DEVOLVER el Distributivo por Áreas Académicas 2024-2024 para su revisión; y,**
- 2. APROBAR el Distributivo Docente por Carrera periodo 2024-2024 con observaciones presentadas y se solicita a la Ph.D Milene Díaz, Subdecana de la Facultad remita el documento corregido y debidamente suscrito por las partes**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 17 DE ABRIL DE 2024

intervinientes, a fin de que Secretaría de este Órgano Colegiado proceda a la notificación correspondiente. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-095-2024

Se termina la sesión siendo las 12h28

Magíster Trosky Yáñez Darquea
DECANO (E)
Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando, Esp.
SECRETARIA ABOGADA (E)